VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE LUMINARIAS TIPO LED Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN EL ALUMBRADO GENERAL DE LOS SENDEROS PEATONALES, VÍAS VEHICULARES, ZONAS COMUNES, ÁREAS DE FORMACIÓN AL AIRE LIBRE Y ÁREA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, VIGENCIA 2024**	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**67.267.700 COP**	
VALOR ANEXO 1	**67.267.700 COP**	
PROPONENTE	**WARGO S.A.S.**	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de UN (1) CONTRATO ejecutado y terminado que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso igual o similar al objeto contratado y deberá acreditar en su alcance la **VENTA O SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y REFLECTORES LED SOLAR**. Se encuentre ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. El proponente deberá acreditar su experiencia aportando certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. **Nota 1**: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, **deberá anexar copia de la minuta respectiva y/o de las facturas o documentos equivalentes**, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION del contrato **CO1.PCCNTR.3954084** de 2022 celebrado con el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (SENA – CGAO), cuyo objeto es "*Contratar la compra de materiales de àrea de robotica, ingenieria, TICS, sistemas, electricidad y redes para apoyar los programas y proyectos adelnatados por el Gestión Agroempresarial del Oriente (…)*, la cual es valida conforme a la Nota 4, por valor de **91.563.557 COP** sin embargo, no acredita que el alcance contenta la ***VENTA O SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y REFLECTORES LED SOLAR.***

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios. **Nota 3**: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes. **Nota 4**: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación. **Nota 5**: Las facturas y órdenes de servicios y los documentos derivados de la aceptación de las ofertas en procesos de contratación de mínima cuantía son contratos para efectos de la acreditación de la experiencia (Circular 12 del 05 de mayo de 2014).		
OBSERVACIONES:	NO CUMPLE	
RESULTADO EVALUACION	**NO HABILITADO – SUBSANAR**	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
MIGUEL ANGEL PIÑEREZ HERNANDEZ	INSTRUCTOR	TECNICA	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE LUMINARIAS TIPO LED Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN EL ALUMBRADO GENERAL DE LOS SENDEROS PEATONALES, VÍAS VEHICULARES, ZONAS COMUNES, ÁREAS DE FORMACIÓN AL AIRE LIBRE Y ÁREA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, VIGENCIA 2024.**	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**67.627.700 COP**	
VALOR ANEXO 1	**67.627.700 COP**	
PROPONENTE	**WARGO SAS**	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II - FOLIO (S)
CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA. ANEXO 1 El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el Anexo No. 1, "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	X
Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.	CUMPLE	X
Inscripción del registro mercantil personas naturales		N/A
Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	CUMPLE	N/A
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes.		N/A
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	X
Libreta militar (r/l) si es hombre menor de 50 años. en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	CUMPLE	X
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la	NO CUMPLE	El proponente adjunta certificación,

Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.		con destinación al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; por lo tanto, se requiera para que subsane
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION – SIRI: La entidad verificará los antecedentes del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	CUMPLE	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. El proveedor deberá adjuntar los antecedentes fiscales del proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	X
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. El proveedor deberá adjuntar certificado de medidas correctivas, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente.	CUMPLE	X
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE (R/L). El proveedor deberá adjuntar los antecedentes judiciales del proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente.	CUMPLE	X
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA: Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. E) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. F) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. G) En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo	CUMPLE	X

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, deberá manifestarlo. PERSONA NATURAL: a) Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). b) Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-	CUMPLE	X
CERTIFICACION BANCARIA. El proponente deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días con respecto a la fecha cierre dispuesto para el presente proceso.	CUMPLE	X
FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	X
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	X
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	X
OBSERVACIONES:	NO CUMPLE	
RESULTADO EVALUACION	NO HABILITADO	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO	Se requiere al proponente WARGO SAS para que subsane lo referente a la certificación de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley; por lo tanto, se encuentra NO HABILITADO JURIDICAMENTE	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
KARLA LILIANA CORZO JAIMES	CONTRATISTA-ABOGADA CONTRATACIÓN	JURIDICA	

Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilometro 7 via Palenque – Rincon de Giron, Giron-PBX (57 1) 5461
www.sena.edu.co
SENAComunica

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE LUMINARIAS TIPO LED Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN EL ALUMBRADO GENERAL DE LOS SENDEROS PEATONALES, VÍAS VEHICULARES, ZONAS COMUNES, ÁREAS DE FORMACIÓN AL AIRE LIBRE Y ÁREA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, VIGENCIA 2024**	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**67.267.700 COP**	
VALOR ANEXO 1	**67.267.700 COP**	
PROPONENTE	**WARGO S.A.S.**	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.	CUMPLE/NO CUMPLE	
Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:	**CUMPLE**	
RESULTADO EVALUACION	**HABLITADO**	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO		

Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilometro 7 via Palenque – Rincon de Giron, Giron-PBX (57 1) 5461
www.sena.edu.co
SENAComunica

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE LUMINARIAS TIPO LED Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN EL ALUMBRADO GENERAL DE LOS SENDEROS PEATONALES, VÍAS VEHICULARES, ZONAS COMUNES, ÁREAS DE FORMACIÓN AL AIRE LIBRE Y ÁREA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, VIGENCIA 2024**

REPORTE OFERTAS RECIBIDAS EN SECOP II

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PARA SENA GIRON	LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	24/05/2024 6:37 AM	72.931.949 COP
MC-STD-CIMI- 00057-2024	WARGO S.A.S.	Oferta en evaluación	24/05/2024 6:10 AM	67.627.700 COP
LUMINARIAS GIRON	TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS	Oferta en evaluación	23/05/2024 11:06 PM	71.502.046 COP
MC-STD-CIMI-00057-2024 LA BODEGA ELECTRICA S.A.S	LA BODEGA ELECTRICA SAS	Oferta en evaluación	23/05/2024 9:46 PM	50.772.000 COP
SUMINISTRO DE ILUMINACION PANELES SOLARES SENA SANTANDER	SERVINTEBA	Oferta en evaluación	23/05/2024 8:20 PM	74.100.110 COP
MC-STD-CIMI- 00057-2024	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	23/05/2024 11:49 AM	64.063.650 COP

OBSERVACIONES

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	DESCRIPCION	VALOR
1	LA BODEGA ELECTRICA	$ 50.772.000
2	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER	$ 64.063.650
3	WARGO S.A.S.	$ 67.627.700
4	TECNOGLOBAL INDUSTRY S.A.S.	$ 71.502.046
5	LUOS S.A.S.	$ 72.931.949
6	SERVICIOS INTEGRALES BALLEN	$ 74.100.110

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

La entidad al hacer la revisión de las ofertas presentadas por los proponentes en la plataforma procede a hacer la evaluación económica y financiera de los documentos con el menor valor ofertado para determinar su cumplimiento y validar que el valor no sea artificialmente bajo en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.1.1, 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez revisados los valores ofertados, se procedió a su respectivo análisis con el fin de establecer si la entidad se encuentra frente a posibles precios artificialmente bajos.

Para la presente evaluación, se aplicaron las reglas sugeridas por Colombia Compra Eficiente para cuando hay más de 5 oferentes tomando como base lo siguiente:

1. Se calculó la mediana así: Por ser el número de ofertas par, se tomados los 2 valores de la mitad se sumaron y se dividieron en dos dando como resultado la mediana.

No.	DESCRIPCION	VALOR
6	SERVICIOS INTEGRALES BALLEN	$ 74.100.110
5	LUOS S.A.S.	$ 72.931.949
4	**TECNOGLOBAL INDUSTRY S.A.S.**	**$ 71.502.046**
3	**WARGO S.A.S.**	**$ 67.627.700**
2	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER	$ 64.063.650
1	LA BODEGA ELECTRICA	$ 50.772.000

MEDIANA	
$	69.564.873

2. Una vez obtenida la mediana la entidad aplica la formula sugerida por CCE:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

y calcula la desviación estándar.

DESVIACION ESTANDAR	
$	8.695.569

3. Acto seguido y teniendo la información anterior se calcula el valor mínimo aceptable aplicando también la formula sugerida por CCE:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

	MEDIANA		DESVIACION ESTANDAR
$	69.564.873	$	8.695.569
VALOR MINIMO ACEPTABLE		$	60.869.304

Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilometro 7 via Palenque – Rincon de Giron, Giron- PBX (57 1) 5461
www.sena.edu.co
SENAComunica

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL TERCER MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 24 de junio de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0057-2024	

En consecuencia, del análisis anterior, el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, **WARGO S.A.S.**, **CUMPLE**.

OBSERVACIONES:	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION	**CUMPLE**
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
MIGUEL ANGEL PIÑERES HERNANDEZ	INSTRUCTOR CIMI	ECONOMICA	
KARLA LILIANA CORZO JAIMES	CONTRATISTA- ABOGADA CONTRATACIÓN	ECONOMICA	